

# **La seguridad y la violencia política, nuevos retos para el sistema electoral mexicano**

## **Security and Political Violence: Emerging Challenges for Mexico's Electoral System**

María Guadalupe Moreno Gonzalez<sup>1</sup>

Lucia Ibarra Ortiz<sup>2</sup>

### **Resumen.-**

Ante la escalada de la espiral de violencia que experimenta el país en los últimos 14 años, la seguridad y la violencia política se convierten en nuevos retos que el sistema electoral mexicano debe tomar en cuenta para avanzar en la consolidación de la democracia. Es importante señalar que, si bien la violencia política no es un fenómeno nuevo, si podemos afirmar, que, desde la declaración de la guerra contra el narcotráfico que el ex presidente Felipe Calderón realizó el 11 de diciembre de 2006, como la estrategia de seguridad nacional para combatir el crimen organizado, sus resultados fallidos los hemos experimentado y pagado con creces; puesto que la crisis de violencia se ha instalado en todas las esferas de la vida social y, la esfera política no ha sido la excepción.

Las agresiones contra hombres y mujeres en virtud de su participación en las contiendas electorales se han incrementado y la respuesta del Estado para disminuir y/o erradicar esta práctica, ha sido rebasada, prueba de ello son las limitadas posibilidades de que las instituciones procuradoras y administradoras de justicia investiguen y sancionen los delitos de esta naturaleza. Al ser un fenómeno que no está documentado por las autoridades electorales como violencia política;

---

<sup>1</sup> Dra. en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco, adscrita al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I). correo: [guadalupe.moreno@redudg.udg.mx](mailto:guadalupe.moreno@redudg.udg.mx) ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8486-306X>

<sup>2</sup> Dra. en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara, asesor en el sistema de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida (UDGPlus), correo: [lucia.ibarra@redudg.udg.mx](mailto:lucia.ibarra@redudg.udg.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2590-4976>

estos actos quedan en el fuero de lo común y los delitos como extorsión, secuestro y homicidio cometido en agravio de los participantes en los procesos electorales, sus colaboradores, familiares y simpatizantes parecen ser minimizados, convertidos en estadística y lo que es peor, la mayoría de los casos parecen normalizados por la sociedad.

En este trabajo, pretendemos analizar algunos escenarios de municipios del país en los procesos electorales del 2006 al 2021 y evidenciar si la inseguridad y la violencia política se constituyen en nuevos retos del sistema electoral mexicano.

**Palabras Clave.-** Democracia, Proceso electoral, Violencia de origen criminal, Violencia política y seguridad.

**Abstract.-**

In light of the escalating spiral of violence that Mexico has experienced over the past 14 years, security and political violence have emerged as new challenges that the country's electoral system must address to strengthen democracy.

It is important to note that while political violence is not a new phenomenon, we can assert that since December 11, 2006—when former President Felipe Calderón declared the "war on drugs" as the national security strategy to combat organized crime—its failed results have been deeply felt. The crisis of violence has permeated all spheres of social life, and the political arena has been no exception.

Attacks against men and women due to their participation in electoral contests have increased, and the state's response to reduce or eradicate this practice has been overwhelmed. Evidence of this lies in the limited capacity of justice and law enforcement institutions to investigate and punish these crimes.

Since this phenomenon is not officially documented by electoral authorities as political violence, such acts are often treated as common crimes. Offenses like extortion, kidnapping, and murder committed against electoral candidates, their collaborators, family members, and supporters appear to be downplayed, reduced to statistics, and—worse yet—normalized by society.

In this study, we aim to analyze electoral violence scenarios in various municipalities across Mexico from 2006 to 2021, examining whether insecurity and political violence have become critical challenges for the Mexican electoral system.

**Keywords.-** Democracy, electoral process, Criminal violence, political violence, security.

### **Introducción.-**

La seguridad se ha convertido en un desafío crítico para el sistema democrático mexicano, es un fenómeno que amenaza su consolidación.

El debilitamiento de la seguridad pública va en escalada a partir de denominada “Guerra contra el narco”, México continúa enfrentando este fenómeno cuyos efectos permean todas las esferas incluida la política.

Este trabajo analiza cómo el debilitamiento de la seguridad pública evoluciona y ahora genera actos de violencia política en contra de todos los actores, impactando los procesos electorales. La actual situación pone en evidencia cierta incapacidad del Estado para proteger a candidatos, funcionarios y ciudadanos vulnerando con ello algunos pilares de la democracia: Participación ciudadana y Estado de derecho.

Por otro lado observamos que se ha rezagado la procuración y administración de justicia respecto a los delitos cometidos en los procesos electorales ya que se dejan en el ámbito del fuero común. Las actividades delictivas en los procesos electorales locales de Durango y Veracruz exponen colusión entre el células de crimen y actores políticos, normalizando la violencia y la impunidad estructural.

A través de un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo y apoyado en una revisión documental, se examinan tres ejes:

1. La falta de resultados de las estrategias de seguridad 2006-2024.
2. La violencia política de origen criminal, sus modalidades y su efecto en la participación electoral.
3. La ausencia de un tipo penal específico para investigar la violencia política.

La hipótesis plantea como la violencia política de origen criminal debilita la democracia al coartar la libertad de participación, erosionar la confianza en las instituciones y favorecer vínculos entre el crimen y los actores político.

Este trabajo busca contribuir al debate sobre la calidad democrática en México, proponiendo la tipificación de la violencia política de origen criminal como paso urgente para garantizar elecciones libres y seguras. Morlino (2014), advierte que una democracia electoral sin seguridad y justicia es un espejismo. No es relevante cuestionar si la violencia afecta al sistema político, sino ¿cómo detener su avance?

### **La seguridad en el país a partir del 2006**

En el año 2006 se planteó una estrategia de seguridad integral, en la cual el eje rector fue la militarización del país, el diseño se articuló mediante tres ejes:

1. La contención y el debilitamiento de las organizaciones criminales;
2. El fortalecimiento y la depuración de las instituciones de seguridad e impartición de justicia, y
3. La reconstrucción del tejido social y la prevención del delito<sup>3</sup>.

En la realidad social no se tuvo éxito, por el contrario hoy la Corte Penal Internacional (CPI), tiene conocimiento de 246 personas y sus familias, como víctimas de este plan de seguridad y los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto concluyeron sin castigar a los responsables de estas atrocidades.

En México, 234,966 personas fueron asesinadas de manera violenta y 2017 fue el más violento con 25, 338 homicidios, 18,898 se consideran ejecuciones asociadas a células de crimen.

---

<sup>3</sup> Datos expuestos por Felipe Calderón Hinojosa en su página personal: <https://felipe.mx/estrategia-nacional-de-seguridad/>

Registros oficiales establecen aproximadamente 34,656 personas desaparecidas, existen 1197 denuncias por desaparición forzada entre 2006 y 2016 y solo está judicializado el 3.1% de las denuncias. Se han iniciado 78 investigaciones penales por desaparición forzada en contra de militares y 15,848 investigaciones penales por tortura entre en todo el país.

Del 1° de diciembre de 2006 a diciembre de 2017 se tiene registro de 2,418 casos de tortura y existen en el fuero civil solo 5 sentencias definitivas sobre hechos de tortura que involucran a personal de la Sedena.

En el periodo 2007-2012 se publicó la directiva presidencial para el Combate Integral al Narcotráfico, en dicho documento se materializó la orden del presidente y comandante supremo de las fuerzas armadas para combatir al crimen y se exigía a las fuerzas castrenses dar resultados, para ello se hizo llegar a la tropa un mensaje a través de los comandantes de cada región: “amplia libertad para el empleo de recursos”, “don de mando” para realizar “acciones contundentes” y les autorizó a realizar cateos, vigilar personas, “aseguramiento de presuntos narcotraficantes” (Guevara, Reyes, 2019 p. 12-25)

Este ciclo de estrategias fallidas tuvieron resultados que son de conocimiento público, García Luna y Cárdenas Palomino sentenciados en Estados Unidos por delincuencia organizada, lavado de dinero, trafico de armas; exgobernadores y funcionarios de ambas administraciones con procesos y sentencias por actos de corrupción y lavado de dinero asociados al caso Odebrecht, que causó perjuicio a toda América Latina.

En 2018, al cerrar la administración de Peña Nieto, en el diagnóstico que entregó el entonces secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Álvaro Vizcaíno Zamora, subrayó que más de la mitad de los municipios del país o no cuentan con policía o tienen policías de menos de diez elementos, y sólo 413 municipios tienen corporaciones con más de cincuenta elementos (Serrano, 219, p. 211).

En el año 2018, Durazo Montaña propone una estrategia de seguridad nacional de “Paz y Seguridad” ochos ejes:

Erradicar la corrupción y reactivar la Procuración de Justicia.	Garantizar empleo, educación y salud	Garantizar respeto y promoción de los Derechos Humanos
Regenerar la ética de la sociedad	Reformular el combate a las drogas	Emprender la construcción de la paz
Recuperación del control de las cárceles y su dignificación	Nuevo Plan de Seguridad Pública para lograr la construcción de una cultura de paz de mano de instituciones y la población	

Cuadro 01.- Elaboración propia con datos recabados del documento del Senado titulado: Estrategia de Seguridad Nacional de Paz y Seguridad.

El planteamiento de esta estrategia requiere de análisis objetivo, aspectos como construcción de la paz implica un nuevo imaginario social, el control de los centros penitenciarios y el respeto por los derechos humanos es elemental, ya que el sistema en apariencia se enfocaba en mantener a los privados de la libertad cumpliendo condena, pero poco o nada se abordaba el tema de la corrupción y los vínculos opacos con el sistema judicial federal que propocionaba liberaciones en casos específicos.

Garantizar salud y empleo es tal vez el aspecto más distintivo y rlevante de esta estrategia, aquellos que han visto su dignidad lastimada por carecer de un estado mínimo de bienestar y por no tener acceso a la justicia por falta de recursos es letal para toda sociedad, las asimetrías se profundizan y los sentimientos de rechazo son parte de la fractura del nucleo social.

La propuesta de cambiar el sistema de reparto de recursos implica un reconocimiento de áreas con problematicas focalizadas, que se se convierten en bastiones de las celulas de crimen y por supuesto la inserción de una estrategia indivudal para el combate del mercado ilícito de hidrocarburo son aciertos que en las administraciones deben impactar de forma positiva y que se debe reconocer, nunca antes otras administraciones federales lo abordaron (ENSP, 2018).

Se puede estar o no de acuerdo en el diseño de la estrategia pero lo importante es reconocer que el individuo es parte central y tiene un papel fundamental el restablecimiento de las relaciones sociales con respeto y trato digno, recordemos que abrazos y no balazos, fue solo un lema o slogan, no una estrategia o política institucional.

Para el 2024 se inicia un proyecto que lleva a cuentas el conflicto armado de dos grupos delictivos predominantes, y se antoja difícil revertir las condiciones que privilegiaron a quienes moldearon durante décadas una economía basada en actividades ilegales.

Felipe Calderón Hinojosa Homicidios 120,463	2007-8,867. 2008-14,006. 2009-19,803. 2010-25,757. 2011-27,213. 2012-23,968. Tasa de homicidios 16 / 100 mil habitantes
Enrique Peña Nieto Homicidio 156,066	2013, 23,063. 2014, 20,010. 2015, 20,762. 2016, 24,559. 2017, 32,079. 2018, 33,595. Tasa de homicidios 22 / 100 mil habitantes
López Obrador	2019, 36,661. 2020, 36,773. 2021, 35,700. 2022, 31,944. Tasa de homicidios es de 28 / 100 mil habitantes
Claudia Sheinbaum	Homicidio doloso baja 25% en 7 meses; Feminicidio también baja. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cuadro 02.- Elaboración propia con datos recabados de documentos públicos.

La tendencia a la baja de delitos como el homicidio y el feminicidio indican que la estrategia planteada podría dar buenos resultados, en tanto, el operativo Frontera Norte más allá de las armas y drogas incautadas nos permite observar en donde se identifica el ingreso y comercio mayor que impide a nuestro país pacificarse.

## **El fenómeno de la violencia política y su impacto en el sistema electoral mexicano**

La violencia política es un fenómeno que se observa desde diferentes ángulos y cuenta con la participación de diversos actores, en algunas ocasiones nace entre partidos políticos, otras veces se dirige del Estado hacia los partidos u organizaciones políticas y tal vez la forma más repetitiva –y triste– son los actos que el gobierno<sup>4</sup> comete en contra de los civiles que participan y se mantienen cercanos al escenario político y son señalados como adversarios, pero en este momento es preocupante la violencia ejercida en contra de candidatos y funcionarios públicos como medio para influenciar cambios o como una forma de mantener posiciones de representación, arraigando vínculos entre células criminales y actores políticos.

Desde las teorías observamos que la violencia política tiene diversas connotaciones, el concepto que escuchamos de forma recurrente en la actualidad corresponde a la violencia política por razón de género, este concepto normativo es un logro de la lucha de las mujeres para posicionarse en las esferas políticas y se establece con el propósito de prevenir y sancionar las conductas que puedan vulnerar sus derechos a la participación, hoy existen procesos judiciales<sup>5</sup> en los cuales los avances son evidentes, pero es necesario replantear los escenarios de violencia política de origen criminal que afectan el actual sistema electoral.

Por el momento el concepto de violencia política por razones de género no es el que deseamos abordar, en este trabajo describimos el fenómeno de la violencia política procedente de un origen criminal.

---

<sup>4</sup> Hablamos de gobierno en términos de gestión gubernamental en cualquiera de sus jerarquías; nacional, local y municipal/provincial puede cometer estos actos y no importa su procedencia partidista.

<sup>5</sup> Revisar: 1º de abril de 2025 inició imputación de presidente municipal en funciones por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Con la llegada del juez Juan José Rodríguez Velarde, se llevó a cabo audiencia inicial en contra de Marco Trejo Téllez Girón, por los hechos violentos del 2 de junio del 2024 en donde disparó en contra de su oponente Hilda Cristina Ornelas Castañeda, la audiencia se llevó a cabo en la única sala de audiencias de la sala Especializada en Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal del Décimo Distrito Judicial del Estado de Jalisco con sede en el municipio de Tequila.

En esta vertiente de violencia política se ejercen actos en contra de candidatos, colaboradores, servidores públicos en funciones y sus familiares, ya sea a través de amenazas, extorsión, secuestro y homicidio, los cuales son investigados en el fuero de lo común en cada estado del país, por lo cual no se tienen datos concretos sobre el fenómeno que abordamos, en próximos párrafos se detallan las peticiones realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) para obtener informes sobre el registro de este tipo de delitos.

La situación actual implica que la procuración e impartición de justicia no tenga un impacto en el espacio político-electoral y menos aún que haya conocimiento público del resultado de las investigaciones para los ciudadanos.

Es cierto que, a raíz de los múltiples homicidios en contra de precandidatos y candidatos en los procesos electorales de 2018, 2021 y 2024 se establecen mecanismos de protección a través de un análisis de riesgos según sea la condición del solicitante, pero lo importante en realidad es garantizar a todos los participantes la libertad y la seguridad durante el proceso electoral.

### **Descripción teórica y metodológica del trabajo**

En este proceso de investigación con enfoque cualitativo y un alcance descriptivo, analizamos el fenómeno que se genera por la comisión de delitos en contra de actores políticos en los procesos electorales, a través del método histórico que nos permite observar los procesos sociales a través de periodos determinados, tal como se mencionó con anterioridad; 2018 a 2024, asimismo, abordamos la repercusión que esta situación de violencia política produce al dejar en el campo judicial local estos hechos, sin dar un seguimiento a través o de forma conjunta con las autoridades electorales, aplicando la lógica deductiva (Hernández, 2014, p. 11) es decir, sin aplicar un análisis que permita identificar el panorama general que permita tipificar las conductas delictivas en lo particular.

La ausencia de un tipo penal que pueda vincular estos hechos con un origen criminal implica que haya repercusión económica, moral y psicológica para las

víctimas –directas e indirectas–, pero sobre todo multiplica las limitaciones en las formas de participación político-electoral dañando la base democrática.

A través de una revisión documental se analizarán los conceptos teóricos y jurídicos asociados al fenómeno observado lo cual permite identificar la evolución que este tema tiene hasta hoy en América Latina, mediante una búsqueda y selección de información pertinente recabada de documentos oficiales obtenidos a través de la PTN. Este conjunto de pasos o proceso recibe el nombre de investigación histórico-documental en términos de Tancara (1988, p. 95)

Analizados los conceptos de violencia política, podríamos reflexionar en algunas características o elementos que deben considerarse para tipificar la violencia política en el ámbito electoral.

Los objetivos de esta revisión doctrinal consisten en clasificar e interpretar las diferentes miradas analíticas que se han utilizado para exponer la coexistencia entre la institucionalidad democrática y la violencia política (Pino, 2017, p. 371) ya que la violencia es un concepto asociado al ser humano y las conductas violentas o agresivas son una parte características del actuar del hombre para dominar y en el espacio de lo político los actores siempre tratan de imponerse.

### **La violencia como parte de la actividad humana y política.**

La violencia es un fenómeno estructural en toda sociedad, algunos autores mencionan que es un aspecto intrínseco al humano, señalan que es una parte orgánica, es decir, que la violencia es una característica elemental del temperamento humano, por lo tanto, también es considerada una cualidad del Estado (Talancón Escobedo, 2017, p. 386), el Estado es dirigido por los individuos.

Los señalamientos anteriores coinciden con las afirmaciones de Galtung, quien refiere sobre la violencia estructural y su impacto en los individuos, mencionando que la violencia deja marcas no sólo en el cuerpo, también en la mente y en el espíritu (2016, p. 153). Esta afirmación nos permite definir el daño psicológico y emocional que producen los delitos como las amenazas, la extorsión

y el secuestro no solo en las víctimas directas, las relaciones familiares y laborales se ven afectadas de forma obvia.

Estos delitos del fuero común impactan severamente en el ámbito social y de derechos civiles cuando se cometen en contra de precandidatos, candidatos y funcionarios, por los grupos criminales, con el paso de los años estos grupos han perfeccionado su accionar, hasta llegar a controlar algunas dinámicas institucionales, influyendo en la vida política (Otálora, 2019, p. 63) debilitando el sistema de seguridad de los ciudadanos.

Se han actualizado estudios sobre la violencia política y el impacto social que este fenómeno causa en la sociedad civil, en ellos se han considerado variables como la violencia de origen criminal y su articulación con la política como factores de inestabilidad social, propiciando la falta de participación por miedo y la desconfianza ciudadana, así lo señala Talancón Escobedo:

El recurso de la violencia es moneda común en nuestros días, con sus comportamientos que derivan en daños físicos y psicológicos a los seres humanos, ya sea a través de la agresión o del vandalismo; la violencia, simplemente, es un fenómeno integral que afecta a todos los segmentos de la población (2017, p. 384)

La historia de los movimientos sociales es también un campo de análisis respecto al concepto de violencia política, puesto que cuando es generada en medio de conflictos internos por los adversarios políticos deja graves marcas en ámbito social y cultural, Millán indica que esta práctica tiene diversas escalas, modalidades e intensidades y se relaciona directamente con los objetivos políticos antagónicos (2020, p. 92).

En los mismos términos se expresa González (2017, pp. 86-87) quien señala que la violencia es una salida contingente de los procesos sociales. Menciona también que el juego político nunca es completamente pacífico, y en algunas ocasiones la violencia es una forma de gestionar los conflictos, considera el autor que en algunas ocasiones la violencia es extrema, pero no anormal. Al analizar su referencia comprendemos que el homicidio es una conducta extrema, la pérdida de

la vida es un acto de imposible reparación que trunca el proyecto de vida familiar y patrimonial de las víctimas.

Para Otálora la violencia política de origen criminal es una forma en la cual se mantienen relaciones entre individuos y se organizan de manera funcional que les permite cumplir con fines delictivos (2019, p. 53), es entonces oportuno mencionar que estas relaciones entre grupos delictivos, funcionarios públicos y actores políticos tienen como objetivo consolidar sus actividades ilícitas a pesar del marco legal del Estado o en el caso de la criminalidad transnacional a pesar de los modelos de seguridad global.

Al revisar los conceptos anteriores podemos concluir que la violencia política de origen criminal es un proceso que afecta al sistema electoral y a la ciudadanía, aun cuando no se tienen vínculos con células criminales o los individuos que las integran, esta afectación es directa para aquellos que participan en los procesos electorales ya sea por qué; deben tener permisos de los líderes de estas organizaciones para postularse como candidatos o bien aceptar participar bajo sus términos y condiciones o retirarse de la contienda, según sea el caso. La finalidad de estas acciones consiste en mantener injerencia sobre los candidatos y en su caso sobre el sistema de gobierno en caso de ganar la representación (Otálora, 2019, p. 63).

En el país tenemos ejemplos concretos de estos casos en los cuales se debe reconocer el origen y nexos entre partidos políticos y grupos delictivos, la desaparición de los 43 estudiantes normalistas en Guerrero en la cual se procesó al <sup>6</sup>exalcalde de Iguala quien se postuló como candidato externo apoyándose en una corriente Nueva Izquierda del Partido de la Revolución Democrática, en coalición formada por el Partido del Trabajo (PT), y el partido Movimiento Ciudadano.

El caso más reciente, rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco que actualmente tiene vinculado a proceso al Alcalde José Ascensión Murguía Santiago

---

<sup>6</sup> José Luis Abarca Velázquez empresario y político de Guerrero.

militante y candidato del partido Movimiento Ciudadano. La Fiscalía General de la Republica le imputa delitos de delincuencia organizada y desaparición forzada de personas en el Juzgado Tercero Oral Federal Penal de Puente Grande.

Y solo como mención de casos concretos que exponen vínculos entre representantes políticos y grupos delictivos tenemos a los exgobernadores: Mario Villanueva Madrid, Javier Duarte de Ochoa, Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba, Roberto Sandoval Castañeda, César Duarte Jáquez, Andrés Granier, Jesús Reyna, Flavino Ríos, Guillermo Padrés, Luis Armando Reynoso, Rodrigo Medina, Roberto Borge, Fidel Herrera, Gabino Cué, Jorge Torres, Humberto Moreira y Eugenio Hernández, a ellos se les señala por delitos financieros, electorales, desvío de recursos, utilización de recursos públicos y vínculos con organizaciones criminales nacionales e internacionales, situación especial la del exfiscal de Nayarit<sup>7</sup>, Édgar Veytia quien tiranizo el Estado y es una muestra del uso de la violencia política de origen criminal como instrumento de poder político.

### **La violencia de origen criminal como herramienta política**

Establecidos los conceptos de violencia política de origen criminal y las implicaciones que esta tiene en el sistema político-electoral, es momento de revisar la relación que existe entre la democracia y los derechos a la participación y la seguridad, para ello retomaremos a Morlino quien indica que la democracia de calidad es una estructura institucional estable, que permite que los ciudadanos alcancen la libertad e igualdad mediante el legítimo y correcto funcionamiento de sus instituciones y los mecanismos electorales (2014, p. 25-26), evitando los conflictos.

El contexto general de su afirmación indica que un Estado cuenta con una democracia de calidad cuando cuenta con algunas características tales como; la satisfacción gubernamental, el goce de libertad en términos generales, sistemas

---

<sup>7</sup> El exgobernador Roberto Sandoval Castañeda político militante en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue detenido el 6 de junio de 2021 por la FGR y también es señalado por la Oficina del Tesoro en Estados Unidos de Norteamérica.

que ponderen la participación y la competencia política, todo lo anterior bajo un estado de derecho que proporciona seguridad a todos ciudadanos (Morlino, 2014, p.40), esta última característica o cualidad es esencial en el tema que abordamos, puesto que la participación bajo influencia del crimen, por miedo o amenazas no es una participación libre.

Algunas características de la violencia política en el entorno democrático exponen que la coacción de derechos civiles, las amenazas al proceso electoral y la consolidación de órdenes sociales diferentes al Estado, no solo entorpecen el funcionamiento del sistema político, sino que ponen en peligro el sistema democrático (Pino, 2017, p. 373) y a la propia ciudadanía.

En México el homicidio del entonces candidato presidencial por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) Luis Donaldo Colosio en marzo de 1994 y su posterior investigación que no pudo concluir de forma eficaz y transparente, quedo asociada a la muerte de José Francisco Ruiz Massieu quien murió al recibir un impacto de bala en septiembre del 1994. En estos acontecimientos reconocemos que históricamente nuestro sistema tiene actos de violencia política la cual se puede generar entre grupos políticos, integrantes de partido y adversarios, si bien hubo detenidos en ambos hechos que cumplen sentencia, poco o nada se sabe sobre los motivos y nada relacionado a los autores intelectuales.

En el proceso electoral federal 2023-2024 un total de 34 candidatos y/o aspirantes a un cargo de elección popular fueron víctimas de homicidio en el país, cabe señalar que el periodo de actividades electorales inicio en septiembre de 2023 y concluyó el 2 de junio de 2024<sup>8</sup>.

Entre el 7 de septiembre de 2020 y el 06 de junio de 2021 ocurrieron 1,066 delitos globales en contra de personas políticas, lo cual representa un aumento del 38% con relación a las agresiones ocurridas en el proceso electoral 102 fueron

---

<sup>8</sup> Publicó los datos la organización civil denominada Data Cívica en el reporte “Votar entre balas”, Disponible en: <https://votar-entre-balas.datacivica.org/>, consultado en fecha 5 de mayo de 2025.

víctimas de homicidio doloso, 36 de ellas aspirantes y candidatos a cargos de elección (Marroquín, Moreno & Ibarra, 2021 Pp. 108-109).

Retomando lo expuesto por Marroquín, Moreno & Ibarra en el proceso electoral del 2018, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, ocurrieron en todo el país al menos 850 agresiones con un saldo de 175 políticos asesinados (2021, p. 105).

Los últimos procesos electorales resultaron una espiral de violencia en el interior del país, perdiendo la vida en mayor porcentaje los presidentes municipales en funciones y los candidatos a estas posiciones, lo que resulta ilógico en un sistema de partidos que privilegia la democracia interna para postular a sus candidatos.

Al analizar el panorama actual en relación con la violencia en general y el número de víctimas que resultan en los procesos electorales nos preguntamos ¿La violencia es compatible la democracia? ¿Las condiciones de desigualdad y pobreza son factores que influyen para generar violencia política?

La respuesta a la primer interrogante es no, la respuesta a la segunda definitivamente es si, porque la desigualdad y la exclusión son debilidades del Estado, la inseguridad provocada por delitos como robo, fraude y despojo lesionan a la sociedad y sus formas de convivencia.

En esta realidad social se pretende exponer como un problema aislado cada vez que acontece un delito en contra de personas políticas, dejando la investigación de estos delitos a las autoridades locales, lo que difumina el carácter de la violencia política, al respecto Galtun señala que; estas formas de presentar los hechos –de forma pública– son solo un modo para que el ciudadano no pueda percibir la realidad del acto o hecho violento o al menos que no se perciba como violencia política de origen criminal (2016, p. 150).

En el ámbito del fuero común la procuración e impartición de justicia por delitos como el homicidio, la extorsión y el secuestro tienen una baja percepción de justicia entre los ciudadanos, respecto a los jueces se concede un 47.3% de

efectividad y para a la policía judicial o investigadora un 46.4%<sup>9</sup> según encuesta de (INEGI, 2024).

Este panorama pone en evidencia la necesidad de conceptualizar la violencia política de origen criminal, con la finalidad de mitigar y erradicar estas actividades que demeritan el sistema democrático.

Los antecedentes de violencia política se identifican en la historia por los homicidios de orden político que se cometen en contra de todo tipo de servidores públicos, candidatos, familiares y colaboradores.

Magnicidios como el de Anastasio Somoza García 1956, Rafael Leónidas Trujillo 1961, John F. Kennedy 1963 y de forma reciente el presidente de Haití Jovenel Moïse nos permiten observar que la coordinación entre facciones, grupos políticos y células de crimen es factible, las razones y objetivos que persiguen con estos actos son diversas. El ejemplo representativo de este tipo de acciones en México es el caso de Luis D. Colosio en 1994.

### **Inseguridad, violencia y violencia política como tipo penal**

La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida según Galtun (2016, p. 150). En los mismos términos indica Millán que, no existe *una* violencia, sino *violencias*, con disímiles objetivos, modalidades, escalas e intensidades, con diferentes posiciones en las gradaciones de legitimidad de distintos actores sociales (2020, p. 97). Es decir, que a partir de los objetivos que busca alcanzar el delincuente establecerá la forma, la fuerza, el modo y la continuidad para llevar a cabo los actos delictivos, de forma coincidente Aróstegui determina como concepto de violencia:

---

<sup>9</sup> Datos recabados de la sección Gobierno, Seguridad y Justicia de Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, sobre "Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia", 2024 disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciondes/>, consultado en fecha 5 de mayo de 2025.

“toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física”. (Aróstegui, 1994, p. 30).

De forma similar Galtung (2016, p. 150) que la violencia puede ser vista como una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible, lo cual es considerado como un elemento esencial de las democracias de calidad por Morlino (2014, p. 52).

## **Conclusiones**

A modo de conclusiones preliminares podemos señalar que después del periodo revolucionario los partidos políticos comenzaron un proceso de elecciones en el cual se limitaba el actuar del ciudadano, no se tuvo una participación política abierta, el sistema electoral estaba operado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) ahora denominado Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su cercanía con los sectores productivos era un factor positivo para sus fines y con posterioridad en el año 1939 se conformó el Partido Acción Nacional (PAN) como contrapeso pero poca identificación logró entre el pueblo por su ideología conservadora.

Dichas condiciones políticas, sociales y económicas generaron hartazgo en la ciudadanía mexicana y con ello surgen los movimientos sociales -el obrero, el magisterial y por supuesto los jóvenes de 1968- que deseaban un sistema justo y equitativo, con apertura electoral y con integración de partidos políticos que no cooptaran a los sectores desprotegidos de la población, a través de sus acciones evidenciaron la necesidad de transitar a un sistema democrático.

La respuesta del Estado fue la represión, las desapariciones forzadas y la prisión injustificada para muchos de los líderes y participantes políticos, consolidando la dictadura perfecta en términos de Vargas Llosa, quien explica que esta dictadura no está liderada por un individuo sino por un partido, por lo tanto, es

un poco diferente a las dictaduras militares de la década de los años setenta en América Latina, pero igual de devastadora<sup>10</sup>.

(...) la utilización de factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad que, combinada con la desintegración del tejido social, evitando la cohesión de sus componentes, lo que evitaría su posible movilización (Galtun, 2016, p. 153).

México desde hace décadas tiene un problema de violencia política que lesiona al sistema político-electoral y poco a poco evoluciona hasta generar vínculos con células de crimen que hoy influyen a través la imposición del miedo para lograr posiciones de representación política que garanticen impunidad. Este problema es consecuencia de un manejo inadecuado del poder, la falta de sensibilidad y el abuso del poder.

Las estrategias de seguridad implementadas de 2006 al 2016 nos permiten observar que la protección a grupos de la delincuencia organizada daña gravemente a la población, utilizar para fines de grupo a las instituciones de seguridad y castrenses impacta en la población. Restringir derechos a los ciudadanos para proporcionar impunidad a los grupos delictivos y afianzar los vínculos con las élites políticas/empresariales nos lleva a estos resultados

Por año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Detección arbitraria	322	432	1060	1289	1197	1744	1720
Tortura y trato cruel inhumano	336	399	1003	1138	1180	1668	1662

Cuadro 03.- Quejas por detención arbitraria, tortura y maltratos ante la CNDH. Elaboración propia con datos recabados del texto: Informes presentados a la Corte Penal Internacional, p. 43.

<sup>10</sup> El 30 de agosto de 1990 en un programa de televisión abierta, se transmiten imágenes del Congreso y ahí expone su idea referente a los gobiernos del PRI.

La tortura, el maltrato y la sevicia fueron actos repetitivos en un amplio sector de la población, el uso de estas prácticas formó parte de la llamada lucha contra el narcotráfico, que justificó su uso en contra de cualquier civil bajo sospecha (Guevara y Reyes, 2019, p. 42). Estas conductas no permiten calificar a un régimen como democrático, la omisión genera lo mismo. Es indispensable evaluar los periodos de 2018 al 2030, para establecer de forma clara y transparente los objetivos alcanzados, ya que la inclusión de ejes que rearticulen y reconcilien a la sociedad reconociendo las diferencias / asimetrías, es un paso elemental para que haya trato digno.

A partir de un cambio en las condiciones sociales del país se puede restablecer el tejido social y con ello avanzar a una sociedad mas equitativa, el rompimiento de vínculos entre el sistema político-electoral y las células de crimen es urgente.

Los procesos electorales federales de 2000 y 2012 son ejemplo de una transición de partidos, pero no de una transición democrática, a pesar del cambio de partido en el poder las instituciones no se reconfiguraron, no se propuso una reorganización del Estado. No hubo un cambio de fondo en el sistema que permitiera anclar una democracia de calidad, estas condiciones incentivaron la opacidad, la corrupción y acentuaron las malas prácticas políticas. Movimientos sociales como #YoSoy132 y el rechazo de la propaganda difundida por las televisoras dejan ver que el cambio político era urgente.

Este movimiento social estudiantil, motivó cambios en la estructura de partidos, en la elección de 2018 la ciudadanía emitió el sufragio por diversas razones, algunos por afinidad con el candidato presidencial, otros por considerar que un cambio era necesario y otros tantos emitieron un voto de castigo a los partidos tradicionales cambiando la dinámica electoral y la forma en que interactúan los partidos políticos, pero también cambiaron las formas en las que las células de crimen se relacionan con la política y las elites empresariales, dando un vuelco las afirmaciones de Sartori quien indica que los intereses, los principios y los afectos son la base con la cual pueden convivir las facciones o partidos (2012, p.35).

En 2018 el proceso electoral federal dejó a plena vista la interacción de grupos políticos y células criminales trabajando en conjunto, pero poco se habla de la delincuencia de cuello blanco, de los grupos dedicados al lavado de dinero, el fraude inmobiliario y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En ocasiones las conductas de violencia política se cometen a través de amenazas, generando miedo e incertidumbre en los individuos, por lo tanto, no es una situación menor el riesgo que se corre es alto, pues como indica Galtun, las amenazas son también violencia (2016, p. 150) y no se puede desdeñar el miedo como un factor que cohibe a las víctimas.

Otras tantas mediante secuestro, extorsión y obviamente en muchos casos a través del homicidio se dejó fuera a los actores políticos.

Atiende estrategia de protección electoral a 234 candidatos por amenazas. La secretaria Rosa Icela Rodríguez Velázquez, exhortó a los candidatos a denunciar cualquier amenaza o agresión al número de emergencia 911 y de esa forma atajar los embates del crimen organizado y de cuello blanco<sup>11</sup> (SSPC,2021).

En 2021 y 2024 nuevamente observamos una reconfiguración de los espacios, tanto en lo político como en el orden criminal, en estos tiempos la clase política se vincula directamente con figuras públicas, empresarios, dirigentes de partidos políticos y grupos criminales que dominan actividades generadoras de millones de dólares anuales.

La delincuencia organizada transnacional es un gran negocio. En 2009 se estimó que generaba 870 miles de millones por año, lo que equivale al 1,5% del PIB mundial<sup>12</sup> (ONU, 2009).

El informe del año 2024 señala una incidencia de fraude, corrupción y crimen económico muy alta a nivel mundial como resultado de los delitos de lavado de

---

<sup>11</sup> Revisar nota publicada por la SSPC, Protección Electoral, fecha 30 de abril de 2021 en: [Atiende estrategia de protección electoral a 234 candidatos por amenazas: SSPC | Protección Electoral | Gobierno | gob.mx](#)

<sup>12</sup> Revisar en: [Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada](#), consultado en fecha 1 de mayo de 2025

dinero y tráfico de personas<sup>13</sup>. Un acontecimiento delictivo y político simbólico del año 2024 consiste en el secuestro de Ismael Zambada y su relación con la muerte del exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén Ojeda, empresario y político mexicano que se desempeñó como presidente municipal de Culiacán de 2011 a 2012 y diputado local de 2013 a 2016, la Fiscalía General de la República (FGR) indica que ambos eventos ocurrieron en el mismo lugar y fecha, pero se desconocen las causas y no hay resultados de la investigación aun cuando la conexión es indudable.

Entre los retos y desafíos que enfrentamos dentro del sistema electoral y la democracia a que aspiramos los mexicanos implican la resolución de algunas debilidades:

1. En las instituciones democráticas para lograr la independencia e imparcialidad
2. En el sistema de representación para evitar nexos con el crimen organizado y un control en la reelección.
3. Respecto a la opacidad y los niveles de corrupción del sistema de partidos
4. Respecto a los niveles de inseguridad en los municipios ya que son los Alcaldes y candidatos de Alcaldías las víctimas de homicidio
5. Respecto a la independencia del sistema de justicia y la libertad de expresión
6. En el sistema penal respecto a la tipificación de la violencia política por su origen criminal para vincular a los posibles responsables y lograr sanciones que mitiguen y erradiquen la conducta.

Como indica Morlino la democracia electoral es importante, es condición necesaria pero no suficiente para una democracia de calidad (2014, p. 23) y aun cuando se han sentado las bases para lograr cambios en el sistema judicial y reformas a la figura de la reelección por parentesco los niveles de inseguridad deben disminuir para que la población vuelva a confiar.

---

<sup>13</sup> Revisar en: [Informe Mundial sobre las Drogas 2024](#), consultado en fecha 3 de mayo de 2025

## **Bibliografía**

Galtung Johan (2016), La violencia, cultural, estructural y directa. España, Cuadernos de estrategia, ISSN 1697-6924, N°. 183, págs. 147-168

González Calleja, E. (2017). Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales. Madrid: siglo XXI, pp. 86-87.

Guevara Bermúdez, José Antonio & Reyes, Jimena (Coord.). (2019). De la Estrategia de Seguridad a los Crímenes de Lesa Humanidad en México (Informes presentados a la Corte Penal Internacional). Editado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., disponible en: [http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh\\_estrategia\\_de\\_seguridad\\_a\\_los\\_crmenes\\_de\\_lesa\\_humanidad\\_en\\_mexico.pdf](http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh_estrategia_de_seguridad_a_los_crmenes_de_lesa_humanidad_en_mexico.pdf)

Estrategia Nacional de Seguridad Pública, 2018, Gobierno de México. [https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia\\_Seguridad.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf)

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, Baptista Lucio, María del Pilar (2014). Metodología de la investigación (6° ed.). México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. DOI: 978-1-4562-2396-0.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI (2024) Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciones/>

Julio Aróstegui Sánchez (1994) Violencia, sociedad y política la definición de la violencia. ISSN-e 2255-5838, ISSN 1134-2277, N° 13, 1994 España. ISBN 84-87827-13-6, págs. 17-56

Marroquín Teresa, Moreno Guadalupe, Ibarra Lucía (2021) Violencia política y precariedad democrática en México, Revista Jurídica Jalisciense. Volumen 2, Núm. 65. Julio-diciembre 2021. Páginas 99-118, Universidad de Guadalajara

Millán Mariano (2020), El movimiento estudiantil y la violencia política en Argentina, 1966-1976. Cuadernos de marte / año 11, nro. 18, enero-junio 2020 <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte>

Morlino, Leonardo, (2014), La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional. Suecia.

Otálora, F. (2019). La violencia de origen criminal, articulación con la violencia política como factores de inestabilidad en el Catatumbo (2010-2018). Perspectivas en inteligencia, 11(20): 51-69

Pino Uribe Juan Federico, (2017) ¿Un matrimonio infeliz? Democracia y violencia política en Colombia: entre la restricción, cooptación y construcción, Colombia, Pap. Polít. Bogotá (Colombia), Vol. 22, No. 2, 369-393.

Pino, J. F. (2017). ¿Un matrimonio infeliz? Democracia y violencia política en Colombia: entre la restricción, cooptación y construcción. Revista Papel Político, 22(2), 369-393. <https://doi.org/> [insert DOI if available]

Sartori Giovanni, 2012, Alianza Editorial, España, “Partidos y sistemas de partidos”.

Secretaria de Seguridad Pública Ciudadana SSPC (2021). Protección Electoral. Disponible en: <https://www.gob.mx/sspc%7Cproteccionelectoral/articulos/atiende-estrategia-de-proteccion-electoral-a-234-candidatos-por-amenazas-sspc-271539>

Serrano Carreto Mónica del Carmen, (2019) La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización? revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, ISSN 1870-2147, Vol. 13, N°. 44 (Julio-Diciembre), págs. 207-228

Talancón Escobedo, J. H. (2017). La violencia política. Revista De La Facultad De Derecho De México, 59(251), 377–388. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2009.251.60880>

Tancara Q. Constantino (1988) La investigación documental en la investigación científica Centro Nacional de Documentación Científica y Tecnológica.